

Guayaquil, 15 de Mayo del 2017

INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

DE LA COMPAÑÍA FKPARTS S.A.

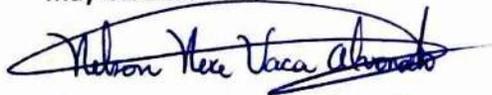
En cumplimiento a mis funciones de comisario de la Compañía FK Parts S.A., he actuado en lo dispuesto en el art. 279 de la Ley de Compañías y el reglamento que establecen los requisitos mínimos que debe contener el informe de los comisarios de la compañía, por lo que pongo a vuestra disposición mi informe, por el ejercicio económico correspondiente al año del 2016.

En mi opinión el administrador ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en el estatuto social de la compañía, así como todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

El control interno de la compañía es el adecuado, adicionalmente es de resaltar que la administración de la compañía está preocupada en la constante emisión de políticas y procedimientos necesarios para las distintas áreas de control para cumplir de la manera más apegada a las normas que regulan su actividad comercial.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros, son iguales a las del libro mayor y libros auxiliares de contabilidad, las mismas que se encuentran registradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Muy Cordialmente,



CPA. Nelson Nexé Vaca Alvarado

C.C. 0918908518

Comisario